

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2014, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la provisión de dos plazas de Arquitecto.

Don José Carlos Curto del Arco, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte,

A N U N C I A

Por Resolución 3997, de fecha 4 de septiembre de 2014, ha sido aprobado el Anexo XX cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de fecha 11 de abril de 2008 y publicadas en el BOP de fecha 27 de mayo de 2008 y BOJA de fecha 11 de junio de 2008, para la provisión en propiedad de plazas de personal funcionario/a:

ANEXO XX

Plaza/s: Arquitecto.

Número de plazas: 2.

Una plaza tiene por objeto regularizar la situación irregular de la contratación indefinida existente en el área de urbanismo, por lo que la cobertura de la plaza supondrá causa de cese de la relación laboral actualmente vigente.

Funcionario de carrera perteneciente a:

- Escala de Administración Especial.
- Subescala Técnica.

Grupo de Clasificación: A1.

Sistema de Selección: Oposición.

Titulación exigida: Licenciado/a en Arquitectura o titulación equivalente según la normativa vigente.

Derechos de examen: 32 €.

OEP 2014.

Fase de oposición.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio:

a) Prueba teórica, que consistirá en responder por escrito, en un tiempo máximo de 2 horas, un cuestionario tipo test de 125 preguntas concretas, sobre las materias establecidas en el Temario adjunto de la convocatoria, con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,08 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente y restarán 0,05 puntos.
- Si el/la aspirante contestase o situase algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

b) Prueba práctica, que consistirá en la solución por escrito de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria. La duración máxima de esta prueba será de 2 horas.

c) Estas dos pruebas, teórica y práctica, serán eliminatorias y se calificarán sobre un máximo de 10 puntos cada una de ellas. El/la aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos en cada una de las pruebas será automáticamente eliminado.

T E M A R I O

TEMAS GENERALES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.

5. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

6. El acto administrativo. Concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

7. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

8. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Especial referencia al procedimiento en la Administración Local.

9. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

10. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

11. Organización y competencias municipales/provinciales.

12. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

13. El Servicio Público Local: Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria, orden del día y requisitos de constitución.

15. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: organización, selección y situaciones administrativas.

16. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad y régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del Personal al servicio de las Entidades Locales.

17. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

18. El Presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

TEMAS ESPECÍFICOS

19. Las Normas Técnicas para la accesibilidad y la eliminación de las barreras arquitectónicas y urbanísticas en Andalucía. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

20. Reglamento de Disciplina Urbanística. Decreto 60/2010, de 16 de marzo. Alcance del desplazamiento del Reglamento Estatal.

21. Reglamento de Disciplina urbanística. Decreto 60/2010, de 16 de marzo. La inspección urbanística. Medios de Garantía y Publicidad.

22. Reglamento de Disciplina urbanística. La protección de la legalidad Urbanística y el restablecimiento del orden Jurídico perturbado.

23. Reglamento de Disciplina urbanística. La licencia Urbanística. Parcelación en suelo no Urbanizable.

24. Reglamento de Valoraciones del Texto refundido de la Ley de Suelo. Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre. Conceptos y criterios generales.

25. Reglamento de Valoraciones del Texto refundido de la Ley de Suelo. Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre. Valoración de suelo en situación rural y en situación de urbanizado.

26. Texto Refundido de la Ley de Suelo. Real Decreto Legislativo 2/2008 (actualización 30.12.13). Condiciones básicas de la igualdad en los derechos y deberes constitucionales de los ciudadanos.

27. Texto Refundido de la Ley de Suelo. Real Decreto Legislativo 2/2008 (actualización 30.12.13). Expropiación Forzosa y responsabilidad patrimonial. Justiprecio.

28. Texto Refundido de la Ley de Suelo. Real Decreto Legislativo 2/2008 (actualización 30.12.13). Función social de la propiedad y gestión del suelo.

29. La vivienda protegida. Normativa de Aplicación. Plan Estatal y Plan Autonómico.

30. Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, LOUA.

31. Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

32. Plan de Ordenación del territorio del Ámbito de Doñana (POTAD). Ordenación. Normas Generales.

33. El urbanismo. El Derecho urbanístico en España: Evolución Histórica. La Ley del Suelo de 1956. La reforma de 1976. El Texto Refundido sobre la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992.

34. El marco constitucional del urbanismo en España. Las competencias de las distintas Administraciones Públicas. El RDL 2/2008, de 20 de junio, Texto Refundido de la Ley de Suelo. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

35. La actividad urbanística y sus fines específicos. Cooperación y colaboración interadministrativas. Gestión de la actividad urbanística e iniciativa privada. La participación ciudadana.

36. La ordenación urbanística: Instrumentos. Los instrumentos de Planeamiento: Planeamiento General. Planes Generales de ordenación urbanística. Otros instrumentos de Planeamiento General.

37. Planes de desarrollo. Los catálogos. Determinaciones complementarias sobre Ordenación, Programación y Gestión.

38. Instrumentos de ordenación urbanística. Normativas directoras para la ordenación urbanística. Ordenanzas Municipales de Edificación y Ordenanzas Municipales de Urbanización. Contenido documental de los instrumentos de Planeamiento. Convenios Urbanísticos de Planeamiento.

39. Elaboración, aprobación, efectos, vigencia e innovación de los instrumentos de Planeamiento.

40. Las Actuaciones de Interés Público en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable: Planes Especiales y Proyectos de Actuación.

41. El Régimen urbanístico del suelo: la clasificación del suelo. El régimen de las distintas clases de suelo. Derechos y Deberes. Ordenación legal de directa aplicación.

42. Las Áreas de Reparto y el aprovechamiento medio. Coeficientes de uso y tipología. Transferencias y reservas de aprovechamiento. Compensaciones económicas sustitutivas. El Registro de transferencias de aprovechamientos. Las Reparcelaciones.

43. Instrumentos de Intervención del Mercado de Suelo: los patrimonios públicos de suelo. Derechos de superficie. Derechos de tanteo y Retracto.

44. La ejecución de los instrumentos de Planeamiento. La actividad administrativa de ejecución. Organización temporal. Las formas de gestión de la actividad de ejecución. Los convenios interadministrativos de colaboración y los convenios urbanísticos de gestión.

45. Los presupuestos de la actividad de ejecución. Los Proyectos de urbanización. La reparcelación. Reparcelación económica, voluntaria y forzosa.

46. Actuación por unidades de ejecución. Los sistemas de actuación. Elección del sistema. Sustitución del sistema de actuación por compensación. Entidades urbanísticas colaboradoras. Los gastos de urbanización.

47. El sistema de expropiación. Formas de gestión del sistema. Gestión directa e indirecta, a iniciativa de agente urbanizador y a iniciativa de la Administración. Liberación de la expropiación.

48. El sistema de cooperación. Características del sistema. Aplicación sustitutoria del sistema. Efectos. Liquidación de la actuación.

49. El sistema de compensación. Características del sistema. Iniciativa para el establecimiento del sistema. Procedimiento. La Junta de Compensación. El Proyecto de Reparcelación.

50. La ejecución de dotaciones. Ocupación directa y expropiación forzosa. Otras formas de ejecución: obras públicas ordinarias. La ejecución en áreas de gestión integrada.

51. La ejecución de obras de edificación. Presupuestos de la edificación. Ejecución mediante sustitución por incumplimiento del deber de edificación. El Registro Municipal de Solares y edificaciones ruinosas.

52. La conservación de obras y construcciones: obras de urbanización y obras de edificación. Inspección periódica de construcciones y edificaciones. La situación legal de ruina urbanística. Ruina física inminente.

53. La expropiación forzosa por razón de urbanismo. Supuestos expropiatorios. Procedimientos de tasación individual y de tasación conjunta. La reversión de terrenos expropiados por razón urbanística.

54. La disciplina urbanística. Potestades administrativas y presupuestos. Las licencias urbanísticas: Régimen Jurídico. Los Actos promovidos por Administraciones Públicas.

55. Las medidas de garantías y publicidad de la observancia de la ordenación urbanística. La inspección urbanística. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado.

56. Las infracciones urbanísticas y sanciones. Las personas responsables. El procedimiento sancionador. Reglas para la exigencia de responsabilidad sancionadora y aplicación de las sanciones.

57. Los tipos básicos de infracciones urbanísticas y sanciones. Los tipos específicos de infracciones urbanísticas y sanciones. La prescripción.

58. Actuación de la Administración en materia de rehabilitación de viviendas. Las ayudas municipales a la rehabilitación. El programa de infravivienda.

59. Legislación en materia de Carreteras. Régimen Jurídico y técnico. Incidencia en el ámbito municipal.

60. Legislación en materia de Costas. Régimen Jurídico y técnico. Incidencia en el ámbito municipal.

61. Legislación en materia de Patrimonio Histórico. Régimen Jurídico y técnico. Incidencia en el ámbito municipal.

62. La Ley de ordenación de la edificación. Régimen jurídico y técnico. El proceso de edificación. Los agentes de la edificación.
63. La Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía: Planes de ordenación del territorio de Andalucía.
64. Plan General de Ordenación Urbana de Almonte. Determinaciones, contenido y directrices generales.
65. Componentes del Municipio de Almonte. Funciones territoriales. La población. El medio físico. El medio rural. El medio urbano.
66. Catálogo de bienes y espacios protegidos del Municipio de Almonte. Contenido y determinaciones. Grados de Protección y grados de intervención.
67. Plan Especial del Santuario y Aldea del Rocío. Objetivos y criterios generales de ordenación. Normas urbanísticas y zona de ordenanzas.
68. El Plan de Accesibilidad del Municipio de Almonte. Evaluación y propuestas de intervención. Valoración. Plan de etapas. Normativa para la accesibilidad y eliminación de barreras. Problemática y aplicación en el Municipio de Almonte.
69. Condiciones generales de los Proyectos Técnicos según el tipo de obra. Documentación mínima exigible en los proyectos Municipales. Tramitación Administrativa.
70. La ejecución de obras por la administración. Documentación del seguimiento de la obra. Acta de replanteo. La certificación de obras. Liquidación final. Acta de recepción.
71. Pavimentación de vías urbanas. Tipologías. Análisis de las distintas soluciones en pavimentación de calzadas y aceras. Criterios generales de diseño: técnicos, económicos y ambientales.
72. El arbolado urbano. Principales especies adaptadas a la ciudad. Estándares de calidad. La problemática del arbolado en las vías públicas. Soluciones.
73. Mobiliario urbano. Áreas de juegos infantiles. Criterios de diseño. Normativa de aplicación.
74. Cubiertas. Criterios de diseño. Patologías. Condiciones mínimas de habitabilidad. Metodología de reparación de cubiertas. Impermeabilización.
75. Patologías constructivas. Situación legal de ruina urbanística y de ruina física inminente. Procedimientos de actuación.
76. Muros de carga, cerramientos y sistemas de fachadas. Rehabilitación. El problema de la humedad en muros y cerramientos. Conservación de cerramientos. Patología, consolidación y limpieza.
77. Rehabilitación acústica y térmica de los edificios. Aspectos de diseño y aspectos técnicos-económicos. Problemática y nuevas mejoras.
78. Cimentaciones. Tipologías. Patologías y soluciones. Recalzos.
79. Estructuras. Tipologías. Patologías y soluciones.
80. El Código Técnico. Criterios de aplicación. Generalidades. Contenido del proyecto según el CTE. Documentación obligatoria del seguimiento de obra.
81. El Código Técnico-SI. Seguridad en caso de incendio. Propagación interior y exterior. Evacuación de ocupantes. Detección, control y extinción. Intervención de los bomberos. Resistencia al fuego de la estructura.
82. El Código Técnico-SU. Seguridad de Utilización. Generalidades.
83. El Código Técnico-HR. Protección contra el ruido. Generalidades.
84. La sostenibilidad en el diseño arquitectónico. Criterios de actuación. Tecnologías medioambientales. Construcción ecoeficiente.
85. La supervisión de proyectos. Oficinas de supervisión. Funciones.
86. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Estudios y Planes de seguridad.
87. El contrato de obras. Disposiciones generales. Preparación, publicidad, procedimientos y formas de adjudicación.
88. Los pliegos de prescripciones técnicas. Contenido. Redacción.
89. Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Modificaciones en el contrato de obras. Variaciones en las unidades de obra. Variaciones en los plazos de ejecución.
90. Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La extinción del contrato de obras. Incumplimiento. Causas de resolución.

BIBLIOGRAFÍA

- Web municipal: www.almonte.es (PGOU).
- Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, sita en C/ Sevilla, núms. 43-45.
- Cualquier manual de oposiciones con las materias relacionadas en el temario (librerías especializadas).

**SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS ARQUITECTOS
(ANEXO XX)**

D/D^a....., mayor de edad, con D.N.I. nº..... y domicilio en calle.....nº....., teléfono....., por medio del presente comparece y, como mejor proceda,

EXPONE:

1.- Que tiene conocimiento de las Bases de la convocatoria para cubrir **DOS PLAZAS DE ARQUITECTO (OEP 2014)**, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera, Grupo de Clasificación A1.

2.- Que quien suscribe está interesado en participar como aspirante a las pruebas selectivas objeto de la convocatoria, cuyas bases acepta, y a cuyos efectos adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación, que se señala con X en el recuadro:

- Fotocopia compulsada del D.N.I., o documento identificativo similar.
- Currículum Vitae junto con fotocopia compulsada de la titulación exigida, de los documentos acreditativos de los méritos a valorar en la fase de concurso y resguardo de pago de las tasas.
- Otros documentos acreditativos de las condiciones exigidas:
 - 1.-
 - 2.-

3.- Que quien suscribe, manifiesta reunir en el momento de la presentación de esta solicitud, los requisitos señalados para los aspirantes en la presente convocatoria y que en caso de superar las pruebas selectivas y ser propuesto para la contratación acreditará en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA:

Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y los documentos que al mismo se adjuntan, y por formulada solicitud para participar como aspirante en las pruebas selectivas a que anteriormente se hace referencia.

Almonte a de de 201....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 10 de septiembre de 2014.- El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, José Carlos Curto del Arco.